

# **INFORME TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**



**M.C. EDUARDO FARFAN CASTRO**

**DEL 06/07/2022 AL 30/11/2022**

**MINISTERIO DE SALUD / HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO**

## **INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO**

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales
- 3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

### **V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

(\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

## I. Resumen Ejecutivo

El Hospital Nacional Dos de Mayo, es un órgano desconcentrado de la DIRIS Lima Centro – Ministerio de Salud, con 147 años desde su creación, ubicado en el Parque Historia de la Medicina Peruana sin número, altura Cdra. 13 Av. Grau — Cercado de Lima — Lima 1.

Somos un Hospital de Referencia Nacional, categoría III-1 del tercer nivel de atención, que brinda atención de salud de alta complejidad, siendo responsable del cuidado de la salud de las personas a través de la protección, recuperación y rehabilitación y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte.

Somos una institución que permanentemente está innovando en todos los aspectos asistenciales y administrativos, para servir mejor a la población, permaneciendo en mejora continua de la calidad de atención y de diseño e implementación de nuevas formas de gestión que permitan cumplir con la atención especializada de la salud.

La gestión inició funciones el 06 de julio de 2022, con la designación del M.C. Dr. Eduardo Farfán Castro en el cargo de Director Adjunto del Hospital III (CAP – P N° 001) del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud en adición a sus funciones con Resolución Ministerial N° 493-2022/M1NSA; asumiendo el reto de brindar un óptimo servicio y mejorar el acceso a nuestra población usuaria, defendiendo la salud pública como derecho fundamental de las personas, así como también mejorar la eficiencia en todos los aspectos de gestión asistencial y administrativa, con la firme decisión de cumplir nuestros deberes como institución prestadora de servicios.

Desde el punto de vista de la salud pública y de la lucha contra la pandemia de COVID-19, se ha elaborado el Plan COVID 2022 para poder enfrentar la cuarta ola y se está elaborando una posible quinta ola.

Es importante mencionar que el hospital tiene un embalse de cirugías que con la pandemia se ha agudizado aún más. Ya anteriormente, entre el 2017 y el 2019, han existido planes de desembalse de cirugía cardiovasculares, y se ejecutaron alrededor de 9 millones de soles destinados a la atención de pacientes con patologías complejas cardiovasculares

quirúrgicas y de cardiointervencionismo, ayudando a disminuir el número de pacientes embalsados que tienen una alta demanda en nuestra institución; de esta manera se han elaborado dos planes de desembalse, el Plan de Desembalse del Departamento de Cirugía y el Plan de Desembalse de Cirugía de Tórax y Cardiovascular.

Desde el 06 de julio del presente año nos hemos convertimos en el primer hospital en acoger pacientes con viruela del mono para manejo hospitalario. Es así, que día a día hemos ido superando obstáculos y logrando resultados con trabajo arduo y comprometido con todo nuestro personal institucional por nuestros pacientes, por nuestros trabajadores y sus familias.

En la atención de pacientes, pudimos establecer un sistema de organización sólido, con un equipo de líderes muy comprometidos en las áreas asistenciales y administrativas que permitieron gestionar en tiempos de pandemia de una forma valiente y eficiente. Durante este final de la cuarta ola nos hemos concentrado en ampliar nuestra capacidad NO COVID por la gran demanda embalsada como resultado de la limitada atención por la pandemia.

Se han incorporado más camas hospitalarias, más consultas externas, aumento de las cirugías e incremento del apoyo diagnóstico con la finalidad de poder mantener y maximizar la oferta de servicios hospitalarios para los pacientes No COVID-19.

Actualmente el hospital cuenta en el pabellón de hospitalización, zona de expansión y transición con 530 camas, emergencia con 44 camas y hospitalización UCI con 66 camas haciendo un total de 640 camas, 12 quirófanos como oferta máxima más una sala de operaciones ambulatoria en oftalmología, consultorios de atención presencial y teleconsulta que continúan aumentando la oferta cada mes. El reto es doble ahora con la demanda alta de atención No COVID, la aun baja oferta de atención en el primer nivel de atención.

Otros Indicadores como, promedio de permanencia hospitalaria, productividad hora médico, rendimiento de sala de operaciones, porcentaje de cirugías suspendidas fueron mejorando año a año hasta el 2022 y esperamos ir mejorando aún más.

En cuanto a las intervenciones quirúrgicas en el primer semestre 2022, se han realizado 4,089 intervenciones quirúrgicas: 2,144 (52.43 %) electivas, 1,215 (29.71 %) de emergencia y 7360 (17.86) obstétricas y ginecológicas de emergencia; lo que muestra una tendencia a la recuperación a cifras prepandemia.

Todos los logros alcanzados fueron resultado del esfuerzo de nuestros más de 3200 trabajadores asistenciales y administrativos, cuya brecha es amplia en el ámbito asistencial la cual se ha logrado determinar al inicio de la gestión, pese a ello, y con un trabajo arduo se ha podido atender una demanda enorme de pacientes logrando además mejoras sustantivas en los resultados de los indicadores y Acuerdos de Gestión.

Con relación al estado situacional de las inversiones en el Hospital Nacional Dos de Mayo, existen tres (03) proyectos de inversión ejecutados: **CUI 2426382**, Equipos Biomédicos, por un valor de S/ 2,852,613.00 soles; **CUI 2467266** Equipos Biomédicos, por un valor de S/ 2,840,592.73 soles; y **CUI 2536786** por un valor de S/ 458,987.00 soles. La ejecución de estos proyectos de inversión nos ha permitido dar un mayor y mejor servicio a nuestros pacientes.

En lo que respecta al Mantenimiento de Equipos se viene realizando; Mantenimiento de Infraestructura (Edificaciones, Oficinas y Estructuras) y Mantenimiento Preventivo de Grupo Electrónico Marca Perkins Modelo P750E5 SA DE 70 KW del HNDM, por un valor de S/ 1,954,417 soles.

Actualmente nos estamos concentrando en ampliar nuestra capacidad NO COVID por la gran demanda embalsada como resultado de la limitada atención en la pandemia. Se ha incorporado mas camas hospitalarias, mas consultas externas, aumento de las cirugías e incremento del apoyo diagnostico con la finalidad de poder mantener y maximizar la oferta de servicios hospitalarios.

A la fecha el hospital cuenta con 655 camas en sus áreas de hospitalización, zonas de expansión y transición, UCI, emergencia, 12 quirófanos como oferta máxima; cabe mencionar que los pacientes COVID-19 en el HNDM ha disminuido.

Cabe mencionar que el Ministerio de Salud declaro desde el 01 de diciembre de este año, nos hallamos en una quinta ola de contagios COVID-19. Motivo por el cual se esta

elaborando el documento Técnico Plan Frente a la Quinta Ola de la pandemia por COVID-19 para el año 2022 del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Cabe mencionar que un avance importante que se inicio desde 2019 y que se continuó consolidando durante la pandemia, fue el poder construir un Sistema de Gestión de Información, que integra información estadística asistencial y administrativa procesando los datos de todas las áreas de producción o de estadística de una manera utilitaria, lo cual fue pilar importante en el análisis y toma de decisiones objetiva basada en evidencia estadística.

Desde el 06 de julio del 2022, asumimos la gestión del Hospital Nacional Dos de Mayo aceptando el reto de responder de manera activa a la Pandemia de COVID-19, superando obstáculos trabajando arduamente y comprometidos con todo nuestro personal Institucional.

### 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, Categoría III-1, Tercer Nivel de Atención.  
R.D. Nº 613-2005-DG-DES-DISAVLC  
RESOLUCION QUE NOMBRA HOSPITAL NIVEL III-1 al HNDM

### 1.2 Finalidad y Principios.

Finalidad:

Ofrecer servicios de salud de calidad, con énfasis en patologías de alta complejidad, priorizando la atención de la población más vulnerable y excluida, en todas las etapas de vida.

Principios:

Eficiencia, eficacia, solidaridad, equidad y respeto a la dignidad humana.

### 1.3 Síntesis de la gestión de la Empresa

Optimización de los recursos humanos y financieros del hospital para una mejor atención de calidad de nuestros pacientes.

## 2 Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

### 2.1 Información General de Titular de Pliego

Código de la Entidad	028-144-HNDM		
Nombre de la entidad:	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO		
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	EDUARDO FARFAN CASTRO		
Cargo del Titular	DIRECTOR GENERAL		
Fecha de inicio de gestión:	05/07/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA
Fecha de cese de gestión:(*)	30/11/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	Resolución Viceministerial N° 063-2022-SA/DVMPAS
Fecha de inicio del periodo reportado:	06/07/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	30/11/2022
Fecha de Generación (**):	Noviembre 2022		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	06236191	Cerro Olivares Eduardo Luis	05/05/2022	Si
2	Hospital Nacional Dos de Mayo	09912385	Urbano Morales Soledad Sonia	16/07/2022	Si
3	Hospital Nacional Dos de Mayo	10421763	Fredy Paredes Collado	21/04/2021	Si

(\*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.



## 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama

### **Misión**

Ofrecer servicios de salud de calidad, con énfasis en patologías de alta complejidad, priorizando la atención de la población más vulnerable y excluida, en todas las etapas de vida.

### **Visión**

Al 2022 ser un Hospital acreditado, líder en atención integral en patologías de alta complejidad, con potencial humano comprometido en brindar atención de calidad, contribuyendo a la inclusión social y facilitando la investigación y docencia.

### **Valores**

- ✓ Solidaridad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Vocación de servicio
- ✓ Equidad
- ✓ Calidad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Eficiencia
- ✓ Respeto



## **2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar**

### **Recursos Humanos**

El principal reto de nuestra gestión es el déficit de los recursos humanos, por lo que una de las primeras acciones fue identificar la brecha existente por grupo profesional y técnicos asistenciales, pues el accionar demostraba déficit de recursos humanos, basado en esta situación se trabajó con los diversos departamentos asistenciales a través de una matriz Excell uniformizada, así se concretaron múltiples reuniones de evaluación que permitió identificar una primera brecha.

Los departamentos con mayor brecha de recursos humanos detectados han sido el de emergencia, pediatría y enfermería.

### **Gestión de camas**

Actualmente nuestro hospital cuenta con una oferta de 640 camas hospitalarias, entre las camas de UCI, emergencia, hospitalización, siendo el incremento neto en las camas de medicina, las cuales han sido incrementadas progresivamente debido la sobredemanda de pacientes no COVID evolucionados, evidenciándose además pacientes con un grado de dependencia mayor entre 3 y 4, generando mayor atención del personal de enfermería y técnicos de por sí ya escasos, brecha que requiere inmediata solución.

Progresivamente se ha reducido la oferta COVID-19 y ampliado la demanda de NO COVID al 94% de toda la oferta; se ha incrementado la hospitalización de pacientes adultos incluso sobrepasando la época prepandemia, seguidamente se evidencia la sobredemanda de salas de observación de emergencia, hospitalización neonatal, camas UCI de adultos, entre otras.

### **Unidad de referencia, puerta de ingreso a la consulta externa y emergencia**

La demanda sigue en incremento ya en el año 2021 se alcanzó casi las 43 mil referencias llegando a cifras prepandémicas y en primer semestre del 2022 este número ha sido superado enormemente a 48,650, debido a que no hay una respuesta de contención efectiva en el primer nivel de atención, observándose además con mayor frecuencia las referencias de pacientes al servicio de emergencia sin coordinación, incluso en estado grave,

provenientes de Lima Metropolitana y de otras regiones del país, debido a la gran demanda y saturación del sistema.

Ingresan a nuestro establecimiento para atención aproximadamente 37 % de pacientes que no pertenecen a nuestra red de atención, generando con ello el colapso de la emergencia, gran consumo de medicamentos e insumos médicos, gran aumento de exámenes auxiliares y de ayuda diagnóstica, consumiendo lógicamente los escasos recursos hospitalarios.

Otra forma de acceder al sistema hospitalario es a través de denuncias, quejas y reclamos presentados por los usuarios en salud a la Superintendencia Nacional de Salud, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud, el Congreso de la República, quienes las reportan por diversos medios a nuestro establecimiento, o quejas directas a las oficinas de la dirección y el libro de reclamaciones requiriendo para ello una solución prioritaria de los casos de urgencia o emergencia y apoyo en conseguir las citas en caso de pacientes crónicos, generando la necesidad de atención priorizada de estos pacientes.

### **Servicio de Emergencia, puerta de ingreso de pacientes críticos**

El reto del servicio de emergencia es gestionar una demanda que cada vez crece más y por ello es importante fortalecer con recursos humanos y ampliar la infraestructura con un proyecto de inversión.

Pero a la vez debemos tener un primer nivel capaz de hacer la contención necesaria, para evitar la llegada de pacientes prioridad III y IV que representan el 53% de los casos.

Podemos observar que la emergencia del Hospital Nacional Dos de Mayo, atiende aproximadamente 2000 pacientes por semana, 8000 pacientes al mes, las especialidades más solicitadas en orden descendente son medicina, pediatría y ginecología.

### **Hospitalización**

La demanda de ingresos es sostenida, una de las causas se puede relacionar al desembalse, los servicios de mayor demanda son Medicina, Ginecología, Cirugía, Emergencia, UCI, Traumatología y Pediatría.

El porcentaje de ocupación de camas es mayor a 80% debido a la gran demanda de pacientes con patología crónica evolucionada.

### **Consulta externa**

Se está incrementado la cantidad de citas presenciales prioritariamente y de teleconsulta. Las citas por mes bordean las 24,000 y aproximadamente 228,000 citas al año, siempre la especialidad de mayor demanda es medicina, y el 85% de los pacientes corresponden al SIS. Hay un aumento importante del diferimiento de la consulta externa hasta 4 veces sus valores habituales, demostrando el déficit de recursos humanos en todas las áreas, pero predominantemente en cirugía y medicina, generando una larga lista de espera que requiere desembalsar.

### **Centro Quirúrgico**

Se ha incrementado las cirugías y con el plan de desembalse se incrementará aún más, actualmente se están realizando un aproximado de más de 700 cirugías mensuales, el 60% son cirugías electivas, el promedio de las suspensiones quirúrgicas para el primer semestre 2022 es de 5.2%. Ocupando el primer lugar la especialidad de cirugía cardiovascular, además la lista de espera de cirugías con demandas por los servicios señalados, Se recogió la información hallando una lista de espera quirúrgica de 3,435 pacientes, al separar el departamento de cirugía reporta 312 pacientes siendo la gran mayoría pacientes de cirugía cardiovascular (3,123 pacientes) cuyos cálculos a todo costo es de aproximadamente 40,5 millones de soles

Debemos a la vez informar que se encuentran en ejecución los planes de desembalse del departamento de Cirugía de tórax y cardiovascular con limitaciones y del departamento de cirugía, para los cuales se ha contratado por terceros personal asistencial especializado, estando en gestiones la demanda de presupuesto al SIS para el plan de Cirugía de Tórax y Cardiovascular.

### **Diagnostico por imágenes**

También en diagnostico por imágenes hemos tenido un incremento importante de los estudios de imágenes en cerca de 2.5 veces demostrando la saturación existente en el servicio de radiodiagnóstico.

## **Farmacia**

La disponibilidad de los medicamentos vitales pese a todos los intentos por lograr una disponibilidad optima, no se ha podido lograr superar al 80 % debido al gran consumo, con limitaciones de entregas por parte de CENARES, lo que ha generado una serie de procesos de abastecimiento institucionales, actualmente está en 63.8 %.

En el caso de los dispositivos médicos se tiene una disponibilidad siempre por debajo del 50 % debido a la limitada entrega por CENARES, los costos altos de muchos de ellos, la limitación de presupuestos, pese a ello se ha solicitado la realización de múltiples procesos de adquisición institucional en curso, y se ha conformado un comité de gestión de insumos médicos para facilitar los sustentos y procesos de adquisición.

## **Presupuesto**

Se a logrado evidenciar que, pese a toda esa gran demanda, el presupuesto asignado al Hospital Nacional Dos de Mayo se ha venido reduciendo a través del tiempo, teniendo una reducción presupuestal en material médico de 53 % y de medicamentos en 58 %, en relación a años anteriores, donde ya se había reducido en casi 23 %. Los costos de la atención de los pacientes del tercer nivel de atención cuyo promedio es S/ 3.095 soles, siendo reconocido por el SIS solo S/ 1,617 soles. Lo cual es un factor adyuvante a la precariedad económica de la institución.

Se ha elaborado la demanda adicional de nuestro Hospital al Ministerio de Salud, a fin de lograr presupuesto para esta segunda mitad del año 2022, que permita el funcionamiento adecuado de los procesos asistenciales y la correcta atención de salud de los pacientes.

## 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Nuestra gestión institucional ha obtenido resultados de producción acorde al planteamiento de ampliar la capacidad resolutive, debido a la demanda creciente de atención de la población adscrita a nuestro establecimiento y la mayor demanda de referencias de pacientes por complejidad de las patologías, así se realizaron las siguientes medidas consecuentes de la decreciente ola de la COVID 19 y la gran demanda no COVID y recientemente la atención de pacientes con viruela del mono.

- Se coordinó con la gestión en pleno la contratación priorizada de personal asistencial para las áreas críticas julio 2022.
- Se incrementó progresivamente el número de camas hospitalarias en los ambientes de medicina interna, medicina especializada y cirugía las cuales fueron reducidas durante las olas de la pandemia de la COVID-19, a fin de mantener el distanciamiento social, llevándola a su máxima expresión hasta 40 camas en las salas de medicina y 30 camas en las salas de cirugía, en estas últimas no se abrieron más camas hospitalarias debido a la falta de personal de enfermería y técnicos, pese al mayor esfuerzo realizado por la gestión de contratar personal nuevo asistencial, siendo una limitante los escasos recursos financieros disponibles.
- Se apertura de forma progresiva los consultorios externos presenciales, debido la demanda creciente de los pacientes ambulatorios, a la par de mantener la tele consulta, la cual fue teniendo cada vez menor acogida.
- Se procedió a incrementar el número de quirófanos operativos para atender la demanda creciente de cirugías electivas embalsadas y los pacientes quirúrgicos nuevos.
- Se cuenta con los Comités de Desembalse Médico Quirúrgico del HNMD con Resolución Directoral N° 092-2022/D/HNMD, cuyo objetivo fue elaborar los planes de desembalse Médico Quirúrgico, elaborándose el Plan de Desembalse del Departamento de Cirugía, aprobado con Resolución Directoral N° 127-2022/D/HNMD y el Plan de Desembalse del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular aprobado con Resolución Directoral N° 128-2022/D/HNMD, así como de su ejecución y control, logrando avances significativos excepto en el desembalse de cirugía de tórax y cardiovascular debido a déficit de personal e insumos médicos.

- Se cumplió con el pago horas complementarias de los meses de enero a abril abonándoseles al personal asistencial las horas trabajadas
- Se coordinó mejorar el sistema de citas virtual para hacerlo más amigable, y que demande menor número de recurso humano, incluyendo un video tutorial instructivo, a fin de lograr mayor acogida por nuestros usuarios externos.
- Se gestionó la adenda para ampliar las citas adicionales de 4 pacientes a ilimitado, dependiendo de la disponibilidad del personal médico en consulta.
- Se coordinó e implementaron las medidas indicadas por los especialistas del convenio de digitalización hospitalaria MINSAs- KOICA, en el cuál ha sido priorizado nuestro hospital como centro piloto, se efectivizaron las primeras visitas de reconocimiento e información.
- Se coordinó con la DGOS para el mantenimiento de Equipos Biomédicos e Infraestructura por el monto de S/ 1,954,417.00 soles, estando en el proceso de ejecución al 100 %.
- Con la finalidad de cubrir la demanda embalsada, se realizó las gestiones por IOARR por la modalidad de compra por reposición por el importe de S/ 6,152,192.73 soles, compras de equipos médicos a fin de cubrir las necesidades actuales ejecutándose al 100 %.
- Se participó de reuniones de gestión semanales a fin de exponer la problemática del área asistencial y lograr consensos para superar las necesidades de forma dinámica.
- Se atendió también al cliente interno negociando y logrando acuerdos de convenio colectivo con el sindicato de trabajadores profesionales y técnicos asistenciales del HNDM, habiéndose iniciado las gestiones para su cumplimiento, como el refuerzo nutricional para los trabajadores, elaborando la modificación del Plan de refuerzo nutricional y llevar a cabo el procedimiento de selección Licitación Publica..
- Se ha conformado el Comité de Gestión de Insumos Biomédicos con Resolución Directoral N° 131-2022/D/HNDM, debido a la baja disponibilidad (histórico menor del 40 %), a fin mejorar la disponibilidad, sincerar almacenes, de estandarizar las fichas técnicas para los requerimientos y agilizar la solicitud y compra de los insumos.
- Se apoyó en la ejecución de la misión médica del Dr. Aldo Rafael a cargo del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular en el mes de setiembre del 2022, siendo exitosa y concluyendo con la donación de dos máquinas de circulación extracorpórea.



- Se apoyó en la ejecución de la misión médica Operación Sonrisa correspondiente al mes de octubre 2022, a cargo del Servicio de Cabeza y Cuello.
- Se conformó el Comité Técnico hospitalario de Cáncer con Resolución Directoral N° 074-2022/D/HNDM, a fin de implementar la ley de cáncer vigente cuyo objetivo es priorizar el manejo de cáncer en niños y adultos, habiéndose conformado la red oncológica del cual es parte nuestra institución.
- Se gestionó la implementación de la Oficina del PPR 024 (Cáncer), personal administrativo, mobiliario y equipamiento a fin de centralizar la gestión del cáncer en nuestro establecimiento.
- Se han habilitado ambientes físicos para el manejo de cáncer en hospitalización de pediatría (5 camas), en I4 (6 camas), 2 consultorios externos uno para oncología médica y otro para onco- hematología, por parte de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para su habilitación y realizar el manejo y tratamiento de la población, habiéndose gestionado un presupuesto aproximado de 1 millón 700 mil soles, que se viene ejecutando el servicio de mantenimiento.
- Ante la alta demanda de pacientes en emergencia de adultos, se ha creado el consultorio de atención rápida CAR, a cargo de los especialistas de Medicina interna para la atención de los pacientes de prioridad IV y algunos de prioridad III (seleccionados) previo triaje en la emergencia. Actualmente este CAR viene laborando de lunes a viernes en turno día (12 horas).
- Se conformó el Comité multidisciplinario para el fortalecimiento del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades huérfanas y raras con RD N° 126 -2022/D/HNDM, a fin de priorizar las patologías y gestionar su tratamiento.
- Se trabajó con salud ocupacional, el departamento de medicina interna, el departamento de medicina especializada y la oficina de personal, la evaluación de retorno del personal con licencia con goce de haber, elaborando un cronograma de evaluación y atención especializada, previa notificación del trabajador logrando el retorno de dicho personal.
- Se ha activado la alerta epidemiológica AE-014-2022/CDC incremento de casos viruela del mono asignándose dos camas en el servicio de infectología para los pacientes que requieran hospitalización, además se ha realizado una capacitación masiva vía zoom y you tube ilimitado, para todo el personal de la institución, haciéndose extensivo a todo

el personal de salud de Lima Metropolitana a solicitud de la unidad de tele capacitación del Ministerio de Salud.

- Se ha activado la alerta epidemiológica AE015-2022, incremento de casos COVID-19 e identificación de linajes BA4 y BA5 en el Perú, se realizó la reunión multidisciplinaria, se observaron las tendencias de avance de estos linajes en Lima Metropolitana, y se dieron recomendaciones las cuales han sido difundidas a todos los departamentos asistenciales y oficinas.
- Como parte de la alerta sanitaria Covid-19, se han tomado medidas para el manejo de los ingresos al establecimiento, la reducción del aforo en las colas de admisión de pacientes SIS, colocando personal orientador, códigos QR para gestión de citas vía online, inicio de trabajo escalonado de las cajas desde 6.30 am, limitando el aforo e ingreso de pacientes y acompañantes, restringiendo las visitas y pases, todo ello socializado a departamentos y oficinas. Se acordó con personal de seguridad una capacitación en habilidades blandas.
- Se coordinó con la oficina de seguros la capacitación sobre el correcto llenado del FUA a fin de evitar pérdidas económicas por observaciones y no reembolso de parte del SIS.
- Mediante Resolución Ministerial Nº 712-2022/MINSA, de fecha 14 de setiembre el MINSA aprobó una transferencia de partida para operatividad del Hospital Nacional Dos de Mayo por el monto de S/ 3,441.750 la cual forma parte de la demanda solicitada.
- En cumplimiento a la normatividad vigente el Equipo de Planes y Programas realiza el seguimiento mensual de metas físicas.

## **2.6 Asuntos de prioridad atención institucional**

- Atender la demanda embalsada existente por la pandemia en los diversos servicios, pero especialmente en el área quirúrgica.
- El hospital necesita atender de manera prioritaria el cierre de brechas de recursos humanos lo cual hemos empezado para determinar los niveles óptimos y los indispensables a través de escenarios para que en el mediano y largo plazo se puedan cerrar, tras la determinación de esta primera brecha de aproximadamente 35.6 %, se ha contratado por terceros a personal asistencial en áreas críticas.

- Tratar de contener las válvulas de entrada a través del Sistema de Referencias y Contrarreferencias y coadyuvar en el fortalecimiento del primer nivel para que nos sirva como una verdadera contención
- Ampliar la oferta de camas hospitalarias con un incremento importante de hasta 726 camas, a fin de acoger la creciente demanda de pacientes de nuestra red y de otras redes que llegan a nuestra emergencia y por consulta externa, las cuales permanecen ocupadas en más del 80 %, en los departamentos de medicina y neonatología y cirugía.
- Solicitar presupuesto por el incremento de la producción como respuesta a nuestra política de ampliación de la oferta, lo que genera a la vez una mayor demanda de recursos para abastecernos de medicamentos e insumos médicos, así como equipamiento adecuado.
- Solicitar al SIS el financiamiento para el plan de listas de espera quirúrgica de acuerdo a los dos planes de desembalse quirúrgico, de los cuales han avanzado acorde a lo planificado en el caso del Plan 1 del departamento de cirugía, y de manera adecuada en el caso de cirugía de tórax y cardiovascular.
- Mejorar la disponibilidad de medicamentos vitales e insumos biomédicos, incrementando su presupuesto, este es un reto importante, la gestión con CENARES es primordial.
- Coordinar con el Ministerio de Salud – OGPPM, para la atención de la demanda Adicional de presupuesto adicional al Ministerio de Economía y Finanzas.
- Aumentar el presupuesto para equipamiento de ayuda diagnóstica y equipamiento de las áreas quirúrgicas debido a que la mayor generación de recursos por dichas especialidades.
- Elaborar un plan de inversión para emergencia debido a que dichas instalaciones han quedado pequeñas para la demanda diaria de pacientes, lo que no permite una atención adecuada.
- Continuar con el impulso a la implementación de la ley nacional del cáncer en nuestra institución que tiene ya elaborados documentos técnicos y presupuesto asignado, siendo la continuidad y agilidad en la gestión importante.
- Elaborar el Plan de equipamiento e infraestructura para el sistema de información es un pilar importante para el desarrollo institucional y para el manejo de la información.
- Continuar con la implementación del CAR y evolucionarlo a un CARE (Consultorio de atención especializada) tanto médica como quirúrgica donde el paciente salga de alta

médica con diagnóstico el mismo día de la atención y operado de cirugía ambulatoria por un padecimiento quirúrgico previamente seleccionado.

### 3 SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

##### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Seguimiento continuo a los requerimientos de bienes y servicios para evitar la demora en la adquisición de los mismos.
2	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Coordinar reunión con las áreas competentes para mejorar el proceso en la atención por consulta externa
3	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Mejorar la calidad del gasto de las actividades de los programas presupuestales
4	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Fortalecimiento de la gestión y prestación de servicios empleando técnicas de información y comunicación
5	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Fortalecimiento de la capacitación del personal profesional y no profesional
6	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Actualizar y/o elaborar las guías de prácticas clínicas y procedimientos médicos
7	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Optimizar el mantenimiento preventivo del equipamiento biomédico, electromecánico e informático con énfasis en las áreas críticas.
8	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Disminuir los riesgos de la atención sanitaria
9	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Priorizar la satisfacción del usuario
10	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Optimizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos de la farmacia institucional. Reunión constante con responsables de programas a fin de lograr la mejora de la calidad de gasto
11	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Que los jefes de las unidades Productoras de Servicios realicen el seguimiento mensual de las actividades programadas en el Plan Operativo 2022 e informar su avance en forma oportuna
12	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Evaluación del POI	Que la Oficina de Logística realice la adquisición de bienes y servicios en forma oportuna

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Demanda Adicional 2022	Mediante Oficio N° 2262-2022-DG-OEPE N° 038-HNDM, de fecha 16 de setiembre de 2022, se reiteró al Pliego MINSA la Demanda Adicional Actualizada de Gastos al 31 de diciembre de 2022, para Operatividad del Hospital Nacional Dos de Mayo por un monto total de S/ 20,362,797 soles
2	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Crédito Suplementario por Mayor Recaudación	A través del Oficio N° 2260-2022-DG-OEPE N° 037-HNDM de fecha 15 de setiembre de 2022 se solicitó al Pliego MINSA la Incorporación de Mayores ingresos Públicos por mayor Recaudación al 31 de diciembre de 2022 por el monto de S/ 1,658,869.00 soles.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Culminar con la elaboración de los Expedientes Técnicos y/o Documentos Equivalentes de las siguientes Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización del Servicio de Anatomía Patológica CUI 254211</li> <li>Optimización del Servicio de Central de Esterilización CUI 2542857</li> <li>Optimización del Servicio de neonatología CUI 2542867</li> <li>Equipos por Reposición 2022 CUI 2550532</li> </ul>
2	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Financiamiento para Ejecución de Inversiones (Demanda Adicional)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento del Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello CUI 2297121 con un costo de S/ 1,265,000.00</li> <li>Optimización por Tercera Ola COVID-19 CUI 2530162 con un costo de S/ 8,605,622.00</li> </ul>
3	028 Hospital Nacional Dos de Mayo	Formulación y Evaluación de Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invasión de optimización de Cáncer Pediátrico</li> <li>Inversión de optimización de Cáncer Adulto</li> </ul>

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad.

## 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	Demora en la presentación de Información	El Equipo de Trabajo de Integración Contable a la fecha viene teniendo dificultades para el cierre de información financiera año 2022, debido a que las diferentes oficinas y/o áreas de trabajo, no cumplen con remitir la información que les corresponde oportunamente, generando demora en la contabilización y análisis correspondientes. Por lo que se sugiere exhortar a las Oficinas de Logística, Personal y otros, cumplir con lo que les corresponde dentro de los 5 primeros días del mes siguiente.
2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Mejorar los procesos de Transferencia de Bienes	Las transferencias otorgadas y/o recibidas, vienen generando demora para las conciliaciones de Operaciones Recíprocas, debido a que las Entidades a quienes se transfiere, no cumplen con firmar oportunamente las PECOSAS de transferencia correspondientes.
3	Hospital Nacional Dos de Mayo	Diferencias en las Cuentas Contables SIAF con el SIGA	Actualmente se viene generando diferencias en las cuentas contables entre el SIAF con el SIGA, debido a que se registran ingresos en el sistema SIGA y no envían las órdenes para Devengar dentro del mismo mes. Por tanto: Una vez que el Equipo de Almacén de Logística registre en el SIGA los ingresos, inmediatamente debe enviar a la Oficina de Economía para el Devengado correspondiente y como Equipos también debe enviar una copia a Bienes Patrimoniales para el registro correspondiente en el SIGA Patrimonial.
4	Hospital Nacional Dos de Mayo	Contabilidad de Costos	Actualmente se viene realizando las gestiones con la Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Personal, para que nos hagan llegar las planillas de los nombrados N° 276, personal CAS N° 1057 de los años 2019 al 2022, con la finalidad de realizar el COSTEO DIRECTO de cada personal. Oficina de Logística – Equipo de Trabajo de Bienes Patrimoniales donde tienen que hacernos la relación de los Bienes de Capital.

			Hasta la fecha nos encontramos con la dificultad de no contar con la Información oportuna para el avance del cumplimiento de la Directiva N° 002-2020-EF/51.01
5	Hospital Nacional Dos de Mayo	Renovación de Equipos de Cómputo y Sillas.	Los Equipos de Cómputo, asignados a la Oficina de Economía Equipo de Trabajo de Integración Contable son de muchos años, por lo que a la fecha se encuentran inoperativas. Con respecto a las sillas de cada personal, se encuentran en mal estado. Por tal motivo, se solicita la adquisición de los Equipo de Cómputo y las sillas

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	Renovación de Equipos de Cómputo y Sillas.	Los Equipos de Cómputo, asignados a la Oficina de Economía (Tesorería) datan de muchos años, por lo que a la fecha se encuentran deterioradas y/o inoperativas, por el uso, sobre todo los asignados a las diferentes cajas recaudadoras de la Institución. Del mismo modo las sillas asignadas a las diferentes cajas de atención, se encuentran deterioradas, y al no poder ser reparadas, se ha tenido que acondicionar sillas que ya habían sido dadas de baja. Por tal motivo, se pide priorizar la adquisición de los Equipo de Cómputo y las sillas, por ser las áreas donde se efectúan los giros para el pago de todos los gastos de la Institución (Tesorería) y se realiza los cobros de todas las atenciones que brindamos (Caja).
2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Declaración y Presentación de Declaraciones a SUNAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PDT – PLAME declarado a setiembre del 2022.</li> <li>• PDT - 626 Agentes de Retención (3%) declarado al mes de Setiembre 2022</li> <li>• PDT- 621 Régimen General del Impuesto a la Venta (I.G.V.), declarado al mes de setiembre del 2022.</li> <li>• Presentación de Libros de Ventas y Compras Electrónicos al mes de marzo del 2022.</li> <li>• Presentación del COA (Confrontación de Operaciones Auto declaradas) al mes de setiembre 2021, a partir de octubre ya no se presenta por disposición de la SUNAT.</li> </ul>
3	Hospital Nacional Dos de Mayo	Directiva Administrativa para la Administración de Fondos Fijos de Caja Chica.	A la fecha contamos con Resolución Administrativa N° 053-2022/OEA/HNDM, con Directiva Administración N° 001-HNDM-OEA-OE-2022 Directiva para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica del Hospital Nacional Dos de Mayo" para el año fiscal 2022 y estando a la fecha con la Rendición N° 11
4	Hospital Nacional Dos de Mayo	Sistema Informática para Constancias de Haberes	Las constancias de haberes, son requeridas por personal Cesante, nombrado, CAS. Procuraduría del MINSA, ONP, Oficina de Personal, etc., siendo en la gran mayoría de más de 20 a 35 años, los mismos que a la fecha vienen siendo generados en formato Excel extrayendo información de cada una de las planillas mensuales, lo que ocasiona demora en la atención. Motivo por el cual, se sugiere contratar una Empresa o Persona Natural para la implementación de un sistema o aplicativo informático que contenga toda la información de las planillas, lo cual permitirá que las constancias de haberes sean atendidas oportunamente.
5	Hospital Nacional Dos de Mayo	Estrategias para mejorar la Recaudación en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados	<p>Los ingresos propios de la Institución (RDR), se redujeron en gran proporción desde el inicio de la pandemia del COVID-19 (marzo del 2020),</p> <p>Por lo que se sugiere formular estrategias para mejorar la recaudación, lo cual permitirá cumplir con las obligaciones asumidas y mejorar la atención de los pacientes que acuden a nuestra Institución en busca de atención médica.</p> <p>2022                    1,850.000.00 (Julio al 30 se noviembre 2022).</p> <p>Por lo que se sugiere formular estrategias para mejorar la recaudación, lo cual permitirá cumplir con las obligaciones asumidas y mejorar la atención de los pacientes que acuden a nuestra Institución en busca de atención médica.</p>

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Hospital Nacional Dos de Mayo		NO APLICA

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras	La Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, como parte del Proceso de Programación de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por finalidad la determinación de los costos de bienes, servicios y obras necesarios, para el funcionamiento y mantenimiento de la entidad, lo que se ve delimitado por el déficit presupuestal para poder cubrir las diferentes necesidades de los servicios. El cual se tiene que solicitar al ente rector la demanda adicional, que es asignado casi a fines del periodo fiscal, que dificulta el cumplimiento de metas e indicadores.
2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Cuadro Multianual de Necesidades	El Cuadro Multianual de Necesidades comprende las actividades mediante las cuales se prevén las necesidades de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de las metas de la entidad, por un período no menor de tres (3) años. Pero debido al déficit presupuestal, ante el ajuste que se realiza, en la priorización de las necesidades en la asignación del Presupuesto Inicial del año, dificulta el cumplimiento de las necesidades de los diferentes servicios.
3	Hospital Nacional Dos de Mayo	Catálogo Único de Bienes y Servicios	Su elaboración comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se genera, los requerimientos cada área usuaria, de sus necesidades, lo codifica mediante el Sistema SIGA, la dificultad que se observa es que no se ajusta la descripción del requerimiento descrito en documento, con el ítem del pedido SIGA, por lo que difiere el requerimiento, con el pedido SIGA, lo que genera la observación del Equipo de trabajo de control previo de la Oficina de Economía, en la fase de compromiso, ocasionando en muchas oportunidades, la anulación del registro SIAF y/o Orden de Compra y Servicio de ser el caso. Por lo que se sugiere que las áreas usuarias coordinen con la Oficina de Logística, Oficina ejecutiva de Planeamiento Estratégico, sobre los códigos ítems que se consignara en el pedido SIGA, en caso que no exista el ítem solicitar su creación.
4	Hospital Nacional Dos de Mayo	Mejorar procesos de Programación de bienes y Servicios	Los procesos administrativos de las fases de compromiso y devengado vienen generando demoras en la fase de ejecución de pago, debido que el equipo de Control Previo de la Oficina de Economía, realiza una doble observación al trámite administrativo de los expedientes (Órdenes de Compra y Servicios). Los operadores que revisan los expedientes, se ajustan a criterio personalizados y no a un principio de razonabilidad normativo. Por lo que se sugiere coordinaciones constantes, procedimientos administrativos uniformizados ajustados a normativa. A fin de lograr el cumplimiento de metas e indicadores.
5.-	Hospital Nacional Dos de Mayo	Directiva Administrativa de Contrataciones.	A la fecha se cuenta con una Directiva Administrativa N° 002 –HNDM-2019-OEA “DISPOSICIONES QUE REGULAN LAS CONTRATACIONES CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O MENORES A 8 UIT EN EL HNDM” Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 031-2019/OEA /HNDM.
6	Hospital Nacional Dos de Mayo	Demora en la fase de compromiso y devengado	Los equipos de trabajo de Adquisiciones y Almacén, a la fecha viene teniendo dificultades, en el trámite de la fase de compromiso y devengado debido a que las áreas usuarias no remiten su requerimiento en forma precisa y en la fase de devengada demora en la remisión de conformidades de las áreas usuarias, así como las observaciones, efectuadas por equipo de control previo, de la

			Oficina de Economía, a los documentos que se adjuntan a cada expediente, por lo que se sugiere que exista una constante coordinación de las áreas usuarias y equipos de trabajo de Logística y economía, para precisar criterios de trámite administrativo con el fin de dar celeridad a la ejecución, dentro de los principios de razonabilidad, celeridad, debido procedimiento dentro del rango normativo.
7	Hospital Nacional Dos de Mayo	Mejora de los procesos administrativos	El trámite administrativo de la fase compromiso y devengada demora en la ejecución presupuestal, debido a las observaciones que se realiza en la fase compromiso y nuevamente se realiza al mismo expediente en la fase de devengado generando demora en el trámite de pago. Se sugiere capacitación de los operadores, y un manual de procedimiento ajustado a los principios administrativos de gestión por resultados.
8	Hospital Nacional Dos de Mayo	Renovación de equipos de cómputo Impresoras, sillas y mobiliario	Los equipos de cómputo asignado a la Oficina de Logística (Equipo de Programación, Equipo de Adquisiciones, Equipo de Almacén, Equipo de Kardex, Imprenta y Control de Bienes Patrimoniales), datan de muchos años, cuya vida útil, ya se ha cumplido, por lo que a la fecha se encuentran presentando problemas informático y/o deteriorados, del mismo modo es necesario la reposición de Impresoras, las sillas y mobiliario.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 7. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	Estrategia para el acondicionamiento de oficinas	Atención continua a los servidores de la institución, es prioritario contar con un ambiente adecuado que permita el distanciamiento respectivo
2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Ampliación de Infraestructura para el Acervo Documentario	Ambiente adecuado para el archivo documentario

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 8. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención *
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	Manual de Operaciones - MOP	Formulación de Manual de Operación – MOP, documento de gestión que reemplaza al Reglamento de Organización y Funciones del HNDM, para ello es necesario que el MINSa apruebe los Lineamientos para su elaboración
2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Manual de Procesos y Procedimientos	Contar con los Manuales de Procesos y Procedimientos del HNDM de acuerdo al Mapa de Procesos del HNDM aprobado mediante la Resolución Directoral N° 111-2021/D/HNDM
3	Hospital Nacional Dos de Mayo	Gestión por Procesos	Es necesario Implementar la Gestión por Procesos en el HNDM con el fin de brindar de manera eficaz y eficiente a los pacientes
4	Hospital Nacional Dos de Mayo	Cursos de Capacitación en Procesos	Fomentar cursos de capacitación para adoptar la gestión basada en procesos, que no es tan solo en cambio o de modelo de gestión en nuestra entidad es un cambio de manera de pensar, mayor cultura de servicio orientado al usuario

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad.

## 9. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	Pago de Laudo con PROSEGURIDAD S.A.	Laudo del 19/02/2018: ordena pago de s/.307,009.91 (242,616.35 por controversia + 64,393.56 por gastos arbitrales) y \$20,000.00 por honorarios de abogado + costas y costos.



2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Pago de Laudo con SERVITEBCA PERU S.A.	RES. N° 3 del 27/07/2022: juzgado ordena pago de s/. 820,000.00 + intereses legales devengados a partir del 12/10/2017 + costos de arbitraje por s/. 23,598.70.
3	Hospital Nacional Dos de Mayo	Pago de Laudo con CENTRO MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU	Laudo del 23/03/2022: ordena pago de s/.74,155.01 + gastos arbitrales (50%). RES N° 1 del 13/07/2022: juzgado comunica/requiere ejecución de laudo arbitral.
4	Hospital Nacional Dos de Mayo	Pago de Laudo con ROCA S.A.C.	Laudo del 30/09/2021: ordena devolución de penalidades por no existir retraso injustificado por s/.34,369.20 + intereses legales + integro de costas, costos y gastos arbitrales.
5	Hospital Nacional Dos de Mayo	Pago de Laudo con CONSORCIO QUIMICA SUIZA S.A.C. - KEYFARM S.A.C.	Laudo del 16/08/2022: ordena pago de s/.132,375.90 + honorarios y gastos arbitrales (50%), con una deducción de s/.13,237.50 por penalidades por mora RES.N° 1 del 13/07/2022: juzgado comunica/requiere ejecución de laudo arbitral.
6	Hospital Nacional Dos de Mayo	Defensa en arbitraje con MEDITEK S.A.C.	Demanda arbitral del 24/05/2019: pretende a) dejar sin efecto resolución de contrato, b) pago de deuda por s/.206,160.00, c) reembolso de s/.58,900.00 + devengados por retención de garantía de fiel cumplimiento.
7	Hospital Nacional Dos de Mayo	Defensa en arbitraje con CONSORCIO GRUPO ELITE DEL NORTE S.R.L.	Demanda arbitral del 27/10/2021: pretende a) pago de s/.128,843.24 descontada por penalidades, b) expedir constancia de prestación de servicios, c) pago de intereses legales y moratorios + indemnización por daños y perjuicios + costas y costos.
8	Hospital Nacional Dos de Mayo	Defensa en arbitraje con CONSORCIO GRUPO ELITE DEL NORTE S.R.L.	Demanda arbitral del 08/07/2021: pretende A) pago y/o reembolso por s/.292,556.22 + intereses, B) nulidad y/o invalidez y/o ineficacia de penalidades cobradas y reembolso por s/.179,475.00, C) reembolso de s/.351,067.50 por retención de garantía de fiel cumplimiento, D) pago de indemnización por daños y perjuicios, lucro cesante y daño moral + costas y costos
9	Hospital Nacional Dos de Mayo	Conciliaciones	A la fecha se tienen seis (6) invitaciones para conciliar

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 10. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	Controles internos de la Unidad Orgánicas	Mejorar los controles internos de cada procedimiento que se viene realizando en el Hospital
2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Implementación de recomendaciones de auditoría	Mejorar el seguimiento de las recomendaciones que emitan el Órgano de Control Institucional para su levantamiento respectivo con la finalidad de mejorar la gestión del Hospital.
3	Hospital Nacional Dos de Mayo	Reducción de Tramites	Simplificar los tramites administrativos en favor de las personas usuarias de los servicios que ofrece el Hospital
4	Hospital Nacional Dos de Mayo	Administración del riesgo de control	Realizar evaluación de riesgo que se presente en cada unidad orgánica del hospital, que estos sean detectados con la finalidad de minimizar los riesgos y desvíos que se presenten

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	Atención de Pacientes	Tratar de contener las válvulas de entrada a través del Sistema de Referencias y Contrarreferencias y coadyuvar en el fortalecimiento del primer nivel para que nos sirva como una verdadera contención

2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Implementación de mobiliarios	Ampliar la oferta de camas hospitalarias con un incremento importante de hasta 726 camas, a fin de acoger la creciente demanda de pacientes de nuestra red y de otras redes que llegan a nuestra emergencia y por consulta externa, las cuales permanecen ocupadas en más del 80%, en los departamentos de medicina y neonatología y cirugía.
3	Hospital Nacional Dos de Mayo	Incremento de Presupuesto para el abastecimiento de medicamentos y material medico	Solicitar presupuesto por el incrementado la producción como respuesta a nuestra política de ampliación de la oferta, lo que genera a la vez una mayor demanda de recursos para abastecernos de medicamentos e insumos médicos, así como equipamiento adecuado.
4	Hospital Nacional Dos de Mayo	Incremento de Presupuesto para la atención de pacientes asegurados	Solicitar al SIS el financiamiento para el plan de listas de espera quirúrgica de acuerdo a los dos planes de desembalse quirúrgico, de los cuales han avanzado acorde a lo planificado en el caso del plan 1 del departamento de cirugía, y de manera inadecuada en el caso de cirugía de tórax y cardiovascular. Mejorar la disponibilidad de medicamentos vitales e insumos biomédicos, incrementando su presupuesto, este es un reto importante, la gestión con Cenares es primordial.
5	Hospital Nacional Dos de Mayo	Mejoras en el Presupuesto Anual	Coordinar con el Ministerio de Salud – OGPPyM, para la atención de la demanda Adicional de presupuesto adicional al Ministerio de Economía y Finanzas. Aumentar el presupuesto para equipamiento de ayuda diagnóstica y equipamiento de las áreas quirúrgicas debido a que la mayor generación de recursos por dichas especialidades. Elaborar un plan de inversión para emergencia debido a que dichas instalaciones han quedado pequeñas para la demanda diaria de pacientes, lo que no permite una atención adecuada
6	Hospital Nacional Dos de Mayo	Mejorar la Infraestructura Informática del HNDM	Elaborar el Plan de equipamiento e infraestructura para el sistema de información es un pilar importante para el desarrollo institucional y para el manejo de la información.
7	Hospital Nacional Dos de Mayo	Implementación de Consultorios de Atención Especializada	Continuar con la implementación del CAR y evolucionarlo a un CARE (Consultorio de atención especializada) tanto medica como quirúrgica donde el paciente salga de alta médica con diagnóstico el mismo día de la atención y operado de cirugía ambulatoria por un padecimiento quirúrgico previamente seleccionado.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

### 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

#### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	1	11	11	0
2	Energía eléctrica	1	11	11	0
3	Internet	1	11	11	0.
4	Teléfono	2	22	14	8
5	Limpieza	1	11	11	0
6	Seguridad	1	11	11	0

Ver Anexo N° 1.1

#### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua	1	1
2	Limpieza Pública	1	1
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° 1.2

### 3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	Sindicato de profesionales técnicos y auxiliares asistenciales de salud del Hospital Nacional Dos de Mayo	Lima	Con la suscripción del convenio colectivo, se termina la etapa de negociación.

### 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N.º	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Hospital Nacional Dos de Mayo	Manual de Procesos y Procedimientos del HNMD	Documentos de Gestión Actualizado	En Proceso de elaboración	Resolución de secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP. Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM "Lineamientos para la implementación de la Gestión por Proceso en Salud"
2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Directiva Administrativa para el Manejo Institucional de cadáveres en el HNMD	Aplicación e Implementación de la Directiva	En proceso de aprobación	Ley N° 26298 Ley de Cementerios y Servicios Funerarios y su modificatoria. Ley N° 26842 Ley General de Salud y su Modificatoria. Resolución Ministerial N° 280-2016/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 216-MINSA/OGTI-v.01 "Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la Certificación de la Defunciones".

<sup>1</sup>Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

<sup>2</sup>Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5 Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	NINGUNA		NINGUNA	NINGUNA
2				
3				

### 3.6 Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	ENERO 1985	MAYO 2018
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	JUNIO 2018	OCTUBRE 2022

(\*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	NO

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes <sup>1</sup>	Marco del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	Directiva de Transferencia de Documentos Administrativos	219-2022/DH NDM	<a href="http://nuevaweb.hdosdemayo.gob.pe/instrumentos_de_gestion/normas_emitidas/r_dir/2022/30%20Setiembre/RD_219_2022_D_HNDM.pdf">http://nuevaweb.hdosdemayo.gob.pe/instrumentos_de_gestion/normas_emitidas/r_dir/2022/30%20Setiembre/RD_219_2022_D_HNDM.pdf</a>	28/09/2022
2	Directiva para la conservación de documentos	177-2020/DH NDM	<a href="http://nuevaweb.hdosdemayo.gob.pe/instrumentos_de_gestion/normas_emitidas/r_dir/2020/12%20Diciembre/RD_177_2020_D_HNDM.pdf">http://nuevaweb.hdosdemayo.gob.pe/instrumentos_de_gestion/normas_emitidas/r_dir/2020/12%20Diciembre/RD_177_2020_D_HNDM.pdf</a>	14/12/2020
3	Plan de Trabajo Archivístico del 2022	201-2022/DH NDM	<a href="http://nuevaweb.hdosdemayo.gob.pe/instrumentos_de_gestion/normas_emitidas/r_dir/2022/08%20Agosto/RD_201_2022_D_HNDM.pdf">http://nuevaweb.hdosdemayo.gob.pe/instrumentos_de_gestion/normas_emitidas/r_dir/2022/08%20Agosto/RD_201_2022_D_HNDM.pdf</a>	23/08/2022

#### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de

<sup>1</sup>Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo<sup>3</sup> + Documento y número con en el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

<sup>2</sup>Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación y conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

<sup>3</sup>Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo

**SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO N°2.1**

**CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
(Para los 3 niveles de Gobierno)**

Nombre de la entidad : Hospital Nacional Dos de Mayo  
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA, LIMA, CERCADO DE LIMA

Titular de la entidad : Eduardo Farfán Castro.  
Cargo : Director General ( e ).  
Período en el cargo : 4 meses  
Fecha de corte : 27/10/2022.

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
N°	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (resaltar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	No cumple.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGNU que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Reglamento de Organización y Funciones	RM N° 696-2008/MINSA, tiene como función Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documental y cumplir las normas pertinentes.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGNU que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	RD N° 201-2022/DHNDM.	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGNU, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	No cumple, aún está vigente el Plan Trabajo Archivístico 2022	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGNU, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaración de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No cumple	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGNU que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	Cronograma de Actividades para el año 2022, aprobado con RD N° 201-2022/DHNDM.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGNU que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	El HNDM, cuenta con el Cuadro de Clasificación del Fondo Documental	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	El HNDM, cuenta con sus inventarios del Acervo Institucional	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	RD N° 180-2022/DHNDM. RD N° 230-2022/DHNDM.	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGNU, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	En proceso	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGNU, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	RD N° 2019-2022/DHNDM	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGNU, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA.
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	RD N° 201-2022/DHNDM.	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGNU, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGNU, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	a) INFORME N° 077- 2022-ET-AC-DG-HNDM b) INFORME N° 023-ETAC-DG-HNDM-2022. c) INFORME N° 44-ETAC-DG-HNDM-2021. d) INFORME N° 23-ETAC-DG-HNDM-2021. e) INFORME N° 09-ETAC-DG-HNDM-2021. f) INFORME N° 05-ETAC-DG-HNDM-2021. g) INFORME N° 25-ETAC-DG-HNDM-2020. h) INFORME N° 14-ETAC-DG-HNDM-2020. i) INFORME N° 12-ETAC-DG-HNDM-2020.	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGNU, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC

2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS		
15	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	INFORME N° 091- 2022-ETAC-DG-HNDM
		Resolución Jefatural N° 010-2020-AGNU, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA
* De no constar con la información redactar NO CUMPLE		
Base Legal: Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias. Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.		
Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:		
Justificación de N/A del Anexo (1)		Sustento (2)
N/A: No aplica		
(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.		
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.		
 <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"</p> <p>Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO Director General (a)</p> <p>FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: </p>		

**N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)**

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

**3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad**

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO 3.1  
DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD PARA GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

Nombre de la entidad : Hospital Nacional Dos de Mayo  
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA, LIMA, CERCADO DE LIMA  
Titular de la entidad : Eduardo Farfán Castro.  
Cargo : Director General ( e ).  
Período en el cargo : 4 meses  
Fecha de corte : 27/10/2022

NIVEL DE ARCHIVO (*)	Nivel Central					
TIPO DE ARCHIVO (**)	Archivo Central					
DENOMINACIÓN DEL ARCHIVO (***)	Archivo Central del HOSPITAL Nacional Dos de Mayo					
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	Av. Grau c-136 Cercado de Lima					

FONDO(x) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN (Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Folders, Cajas Archivadoras, Archivo Digital u otro.)
UNIDADES ORGANICAS	CORRESPONDENCIA	OFICIO, INFORME, NOTA INFORMATIVA, MEMORANDUM CIRCULARES, ACTAS.	2010	2019	1675-Cajas	CAJAS
DIRECCION GENERAL	RESOLUCION DIRECTORAL	RESOLUCION DIRECTORAL	1990	2019	41 CAJAS	CAJAS
DIRECCION GENERAL	FILE ESPECIAL	FILE ESPECIAL	2005	2017	1, 417 FOLDER	Folders

**Nota:** Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte.  
**Base legal:** Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificaciones.  
Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contaduría General de la República, su reglamento.

(\*) Nivel Central (sede central)  
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)

(\*\*) Archivos de Gestión  
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuentan con dicho archivo)  
Archivo Central  
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuentan con dicho archivo)

(\*\*\*) Ejemplos a considerar:  
Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lima  
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lima  
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE  
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE  
Archivo Central de la Municipalidad de Lima  
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima  
Archivo Central del Ministerio de Defensa  
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rehabilitación de ESSALUD  
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE

**Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:**

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)
------------------------------------	--------------

N/A. No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO  
Director General (e)  
C.N.P. 1990E B.N.E. 11397

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

**4 ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

**5 ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

**6 ANEXOS OTROS**

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)